


|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>                                      | FTS-01-P-010<br>Edición 1 |
|   | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA CESION DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b> | 25-10-2018<br><br>1 de 7  |


|  |
|--|
| <b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>                                      |
| <b>PROCEDIMIENTO PARA LA CESION DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b> |

| ELABORADO POR:   | FECHA | FIRMA |
|--|-------|-------|
| PROFESIONAL ANALISTA<br>DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE<br>INSUMOS AGRICOLAS |       |       |

| REVISADO POR:   | FECHA | FIRMA |
|---|-------|-------|
| JEFE DEPARTAMENTO DE REGISTRO<br>DE INSUMOS AGRICOLAS |       |       |

| REVISADO POR:               | FECHA | FIRMA |
|-----------------------------|-------|-------|
| DIRECTOR DE SANIDAD VEGETAL |       |       |

| AUTORIZADO POR:  | FECHA | FIRMA |
|--|-------|-------|
| VICEMINISTRO DE SANIDAD<br>AGROPECUARIA Y REGULACIONES |       |       |

|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>                                      | FTS-01-P-010<br>Edición 1 |
|   | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA CESION DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b> | 25-10-2018<br><br>2 de 7  |

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL:

Describir los procedimientos para la evaluación de solicitudes de Cesión de registro de insumos agrícolas, de conformidad con las disposiciones y requisitos para su registro, establecidos en el marco jurídico vigente.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.2.1 Describir las diferentes actividades e interacciones involucradas en el proceso de evaluaciones de solicitudes de Cesión de registro de insumos agrícolas, que faciliten el proceso al personal a cargo de las mismas.
- 1.2.2 Verificar que las disposiciones y requisitos contenidas en el marco jurídico vigente relacionados con la Cesión de registro de insumos agrícolas sean cumplidas sin excepción alguna.

## 2. ALCANCE

Aplica para la evaluación de solicitudes de cesiones del registro de insumos agrícolas tipo "A".

## 3. ABREVIATURAS


- **DRIA:** Departamento de Registro de Insumos Agrícolas
- **MAGA:** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- **VISAR:** Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
- **OSU:** Oficina de Servicios al Usuario

## 4. RESPONSABILIDAD

Todo ejecutor de este procedimiento, profesional analista encargado de la evaluación y aprobación de solicitudes de cesiones del registro de insumos agrícolas. Así como de las jefaturas de área y subarea, como garantes del cumplimiento de las disposiciones y requisitos estipulados en el marco jurídico vigente.

## 5. DEFINICIONES

**Expediente de Cesión de registro de insumos agrícolas** Documento que contiene la información técnica y legal para sustentar las cesiones requeridas de acuerdo a lo establecido según el marco jurídico vigente.


|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>                                      | FTS-01-P-010<br>Edición 1 |
|   | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA CESION DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b> | 25-10-2018<br><br>3 de 7  |

## 6. DOCUMENTOS INTERNOS


1. FTS-01-R- 032 Solicitud de cesión de derechos |de registro de insumos para uso agrícola, formulados o producidos en el extranjero.
2. FTS-01-R- 033 Solicitud de cesión de derechos de registro de insumos para uso agrícola, formulados o producidos en Guatemala.
3. FTS-01-R-068 Dictamen para la Cesión de derecho de registro de insumos ara uso agrícola.
4. FTS-01-R-071 Certificado de Registro y Libre Venta de Plaguicidas y Sustancias Afines
5. FTS-01-R-074 Certificado De Registro Y Libre Venta De Abonos y Fertilizantes
6. FTS-01-R-076 Certificado de Registro de Matérias Técnicas Para Formular Fertilizantes Agrícolas
7. FTS-01-R-072 Certificado de Registro de Matérias Técnicas Para Formular Plaguicidas Agrícolas
8. FTS 01- D-003 Libro Mensual de Registro de Insumos Agrícolas
9. FTS-01-D-007 Libro de de envió de documentos y expedientes a la oficina de servicios al usuario –OSU-
10. FTS-01-D-001 Libro de Registros de Empresas Importadoras de Insumos para Uso Agrícola y Registro de Plaguicidas y Sustancias Afines
11. FTS-01-D-015 Base de datos de Empresas Importadoras y Regentes de Insumos Agrícolas
12. FTS-01-D-014 Base de datos Insumosys de registro de Insumos para uso agrícola de la Subarea de Registro y control de insumos agrícolas.
13. FTS-01-D-008 Base de datos de expedientes de archivo de personas individuales y jurídicas de insumos agrícolas,
14. FTS-01-D-016 Base de datos de control de documentos de registro de archivo.
15. FTS-01-D-017 Base de datos de Empresas Formuladoras de Insumos Agrícolas
16. FTS-01-D-009 Libro de anotaciones marginales

## 7. DOCUMENTOS EXTERNOS

- ONP-00-E-026 Decreto 36-98 Ley De Sanidad Vegetal Y Animal
- ONP-00-E-043 Acuerdo Gubernativo No. 745-99 Reglamento De La Ley De Sanidad Vegetal Y Animal
- ONP-00-E-136 Acuerdo Gubernativo 343-2010, 342-2010. Reglamento para el Registro de personas individuales o jurídicas interesadas en realizar actividades vinculadas con insumos para uso agrícola y para el registro, renovación, importación, retorno y exportación de los mismos.
- ONP-00-E-104 Acuerdo Ministerial No. 1085-2004. Requisitos para el registro de regentes, profesionales ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>                                      | FTS-01-P-010<br>Edición 1 |
|   | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA CESION DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b> | 25-10-2018<br><br>4 de 7  |

- ONP-00-E-070 Acuerdo Ministerial 137-2007 Tarifas por servicios que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Unidad de Normas y Regulaciones Acuerdo Ministerial 137-2007
- ONP-00-E-102 Acuerdo Gubernativo No. 377-90. Reglamento sobre registro, comercialización, uso y control de plaguicidas agrícolas y sustancias afines.
- FTS-O1-E-006 Decreto 57-2000. Ley de Propiedad Industrial.
- FTS-O1-E-026 Resolución No. GG-92-176. El Subgerente General, Encargado del Despacho de la Gerencia General del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas – ICTA- . Fijar en veinte mil quetzales exactos (Q 25,000.00), el monto a cobrar por realizar investigaciones, evaluaciones de campo, supervisiones y registros de agroquímicos.
- FTS-O1-E-007 Decreto No. 76-2002. Reformas a la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 57-2000.
- FTS-O1-E-008 Decreto No. 09-2003. Reformas a la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 57-2000.
- FTS-O1-E-011 Decreto No. 34-04. Reformas a la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 57-2000.
- FTS-O1-E-009 Decreto No. 30-2005. Reformas a la Ley de Propiedad Industrial Decreto No. 57-2000.
- FTS-O1-E-030 Acuerdo Ministerial No. 00003 Donde Se Cancela El Registro De Los Pesticidas Canfeno Colorado, Ethyl Parathion, Endrin, Dieldrin, Aldrin, Clordimefor, Clordano, Heptacloro, Bch Y Lindano En Todas Sus Formulaciones, Prohibiéndose Su Importación, Elaboración, Almacenamiento, Transporte, Venta Y Uso En El Ramo Agrícola.
- FTS-O1-E-013 Acuerdo Ministerial sin número. Acuérdase cancelar el registro del pesticida denominado “PHOSBEL”, en todas sus formulaciones y de todos aquellos productos cuyo ingrediente principal activo es el “LEPTOPHOS”, prohibiendo su importación, elaboración, almacenamiento, transporte, venta y uso en el ramo agrícola.
- ONP-00-E-009 Acuerdo Gubernativo No. 27-76. Reglamento que regula importación del DDT y donde se asigna a las siguientes casas, la cuota de importación del DDT. La presente asignación corresponderá al año de 1976; bajo el entendido de que anualmente se harán las reducciones legales y reglamentarias
- FTS-O1-E-031 Norma obligatoria guatemalteca COGUANOR 044 052 normas para la elaboración de la etiquetado y panfleto de plaguicidas químicos formulados
- FTS-O1-E-032 Norma obligatoria guatemalteca COGUANOR 044 050 normas para consulta de nombres químicos panfleto de plaguicidas químicos formulados

|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>                                      | FTS-01-P-010<br>Edición 1 |
|   | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA CESION DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b> | 25-10-2018<br><br>5 de 7  |


- FTS-01-E-034 Armonizado obligatorio para la elaboración de etiquetas de plaguicidas químicos formulados
- FTS-01-E-035 Armonizado obligatorio para la elaboración de panfletos de plaguicidas químicos formulados

## 8. DESCRIPCION

### 8.1 GENERALIDADES:

El procedimiento para la Cesión de derechos de registro de insumos para uso agrícola tipo "A". Esta basado en los requisitos establecidos en el Acuerdo Gubernativo 343-2010.342-2010004, artículos 29, ONP-00-E-136. A continuación se describen los pasos a seguir:


- El expediente es ingresado por parte del Usuario a la OSU
- El expediente con su respectiva solicitud de cesión de derechos de registro de Insumos agrícolas a nivel comercial tipo "A" producidos o formulados en el extranjero FTS-01-R-032 o bien solicitud de cesión de derechos de registro de Insumos agrícolas a nivel comercial tipo "A" producidos o formulados en Guatemala FTS-01-R-033, es ingresado en la OSU y entregado al técnico receptor analista quien ingresa información como: Nombre del Producto, empresa solicitante y tipo de Registro, entre otras, según Lista de Chequeo ONP-01-R-018 o bien al sistema SI 3 ONP-01-R-015.
- Luego de que la información fue ingresada según Lista de Chequeo ONP-01-R-018 o bien al sistema SI 3 ONP-01-R-015. el expediente es Asignado al profesional Analista de la sub-área de Registro y Control de Insumos Agrícolas, quien lo recibe e inicia el análisis técnico integral en el cual se desarrollan los siguientes pasos:
  - El profesional analista de la DRIA, realiza el proceso de verificación del registro vigente como empresa importadora en la base de datos de empresas importadoras y regentes de insumos agrícolas FTS-01-D-015, si no posee registro se remite dictamen de devolución FTS-01-R-068, anotando los motivos del rechazo y se remite el expediente a OSU, para su entrega al usuario.
  - Si posee registro vigente como empresa importadora y registro de regente, el profesional analista de la DRIA realiza el proceso de verificación del registro vigente como empresa formuladora cuando sea formulado en Guatemala en la base de datos de empresas formuladoras de insumos agrícolas FTS-01-D-017, si no posee registro se remite dictamen de devolución FTS-01-R-068, anotando los motivos del rechazo y se remite el expediente a OSU, para su entrega al usuario.

|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>                                      | FTS-01-P-010<br>Edición 1 |
|   | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA CESION DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b> | 25-10-2018<br><br>6 de 7  |

- Si posee registro vigente como empresa formuladora, el profesional analista de la SRCIA, inicia al análisis técnico del expediente utilizando el Dictamen de cesión del registro de insumos para uso agrícola, FTS-01-R-068.
- El profesional analista de la DRIA finaliza el proceso de análisis técnico de la información, y realiza el análisis químico del expediente utilizando el Dictamen de cesión del registro de insumos para uso agrícola, FTS-01-R-068.
- El Profesional Analista de DRIA, emite Dictamen de cesión del registro de insumos para uso agrícola, FTS-01-R-068, el cual puede ser favorable o desfavorable.
- Sí el dictamen es desfavorable, el profesional analista anota la devolución del expediente en el libro de envío de documentos y expedientes a la Oficina de Servicios al Usuario –OSU- FTS-01-D-007, entregando en el dictamen FTS-01-R-068 los motivos del rechazo, y se remite el expediente a la OSU, para su entrega al usuario.
- Sí el dictamen es favorable, el Profesional analista debe anotar en el libro de anotaciones marginales FTS-01-D-009 la respectiva anotación marginal donde consta la cesión, el profesional analista de la DRIA anota el registro en el libro de registros de Empresas Importadoras de Insumos para uso agrícola y registro de Plaguicidas y Sustancias Afines correspondiente FTS-01-D-001, en libro de anotaciones mensuales FTS-01-D-003, así como la emisión del Certificado de Registro y Libre Venta de Plaguicidas y Sustancias Afines FTS-01-R-071, Certificado de Registro y Libre Venta de abonos y fertilizantes FTS-01-R-074, Certificado De Registro de Materias prima para formular Fertilizantes de uso agrícola, FTS-01-R-076, Certificado de Registro de Materias Técnicas Para Formular plaguicidas agrícolas , FTS-01-R-072. el cual va debidamente sellado y firmado de autorizado.
- El expediente con dictamen FTS-01-R-068 favorable es entregado al Técnico Analista de Importaciones que seguirá el procedimiento FTS-01-P-021 de ingreso a la base de datos de registro de insumos agrícolas FTS-01-D-014, según instructivo FTS-01-I-002 y luego el expediente junto con la copia de certificado FTS-01-R-071, FTS-01-R-074, FTS-01-R-076 o FTS-01-R-072 completo se envía al archivo de la DRIA para su posterior ingreso a la base de datos de registros de insumos agrícolas Insumosys FTS-01-D-014 y luego enviarlo al archivo de la DRIA, por parte del técnico analista de importaciones.

## 9 ANEXOS

1. Flujograma de procedimiento de cesiones del registro de insumos agrícolas tipo “A”
2. FTS-01-R- 032. Solicitud de cesión de derechos [de registro de insumos para uso agrícola, formulados o producidos en el extranjero
3. FTS-01-R- 033 Solicitud de cesión de derechos de registro de insumos para uso agrícola, formulados o producidos en Guatemala
4. FTS-01-R-068 Dictamen solicitud de Cesión de registro de insumos para uso agrícola.

|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
|  | <b>PROCEDIMIENTO DE CALIDAD</b>  | FTS-01-P-010<br>Edición 1 |
|   | <b>PROCEDIMIENTO PARA LA CESION DE<br/>REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS</b> | 25-10-2018<br><br>7 de 7  |

5. FTS-01-R-071 Certificado de Registro y Libre Venta de Plaguicidas y Sustancias Afines
6. FTS-01-R-074 Certificado De Registro Y Libre Venta De Abonos Y Fertilizantes
7. FTS-01-R-076 Certificado de Registro de Matéias Técnicas Para Formular Fertilizantes Agrícolas
8. FTS-01-R-072 Certificado de Registro de Matéias Técnicas Para Formular Plaguicidas Agrícolas